

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ANONIMA MARCIONELLI S. A.—**

CUANTIA: \$ 98 000.000 ————— 0000002

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, **doctor Jorge Alfredo Yépez Poveda**, abogado, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón, comparece el señor **FABIAN MANTILLA MARROQUIN**, ejecutivo, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha, pero en tránsito por esta ciudad, hábil y capaz para contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de una compañía anónima, a la que proceden con amplia y entera libertad, el compareciente me presento la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escritura Pública a su cargo, dígnese incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "**MARCIONELLI S.A.**"; que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTES.**- Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Fabián Mantilla Marroquín, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "**MARCIONELLI S.A.**", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida el veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la compañía anónima "**MARCIONELLI S.A.**", con domicilio en la ciudad de Guayaquil; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y dos - dos - uno - uno - cero cero cero tres cero nueve cuatro, dictada el dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y dos; inscrita de fojas veintisiete mil uno a fojas veintisiete mil catorce, número tres mil doscientos

H

cincuenta y uno del Registro Mercantil, Libro de Industriales, y anotada bajo el número veinticinco mil ochocientos ochenta y tres del Repertorio, el veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. b) La Junta General Extraordinaria de

500000

accionistas celebrada el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de Noventa y Ocho Millones de Sucres, que sumado al capital existente da un capital social de Cien Millones de Sucres; aumento que se realiza mediante la emisión, suscripción y pago de noventa y ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, por un valor de un mil sucres cada una, en la forma y proporción que se determina en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se adjunta como documento habilitante. En la misma Junta, los accionistas resolvieron reformar sus estatutos sociales, conforme consta en el acta referida. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedente

expuestos, el señor Fabián Mantilla Mamquín, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "**MARCIONELLI S.A.**", en acatamiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, declara bajo juramento lo siguiente: a) El capital de la compañía "**MARCIONELLI S.A.**" queda aumentado en la suma de Noventa y Ocho Millones de Sucres, que sumado al capital anterior de Dos Millones de Sucres da un capital social actual de Cien Millones de Sucres; b) Dicho aumento fue suscrito y pagado íntegramente, en la forma que se determina en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas; c) La compañía accionista, que suscribe el aumento de capital, es de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA.- REFORMA DE**

ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió, asimismo, reformar los estatutos sociales de la compañía, sustituyendo los artículos quinto y sexto por los que se determinan a continuación: "**ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de Cien Millones de Sucres; dividido en cien mil acciones, ordinarias y nominativas, por valor de un mil sucres cada una. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- ARTICULO SEXTO: Las acciones serán numeradas del uno a la cien mil y serán firmadas por el Gerente**

T

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPANIA MARCIONELLI S.A.,
CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE
1994.

0000003

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Junio del mil novecientos noventa y cuatro, a las 0930; en el local social de la compañía Marcionelli S.A., ubicado Av. Francisco de Orellana frente al Club Los Tres cerros de Emetelyena Guayaquil, se reunieron los siguientes accionistas: 1.- La compañía Supermercados La Favorita C.A., legalmente representada por su Presidente Ejecutivo señor Ronald Wright Durán Ballón, propietaria de mil doscientas cincuenta y ocho acciones; 2.- La compañía Lavanderías Ecuatorianas C.A., legalmente representada por su Gerente General señor Jorge Donoso Gancia, propietaria de 738 acciones; 3.- Señor Guillermo Wright Castro, propietario de una acción; 4.- Señor Francisco Tobar Cucalón, propietario de una acción; 5.- Señor Rafael Puente Villafuerte, propietario de una acción; 6.- Señor Fabián Mantilla Marroquín, propietario de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, por valor de un mil sucres cada una. Hallándose presente la totalidad de accionistas que representan la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes deciden, unánimemente, constituir una Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos: 1.- Resolver sobre el aumento del capital de la compañía, mediante la emisión de nuevas acciones; 2.- Reformar los estatutos sociales y dirigir la Junta al Presidente Señor Guillermo Wright Castro y actuar como Secretario el Gerente General señor Fabián Mantilla Marroquín. En relación con el primer punto del orden del día, el Presidente manifiesta que, debido al volumen de los negocios y a la acelerada desvalorización de la moneda, es necesario aumentar el capital social de la compañía y moción que se lo eleve a la suma de Cien Millones de Sucres, emitiendo nuevas acciones que podrán ser pagadas en la forma y proporción que esta Junta resuelva. Los accionistas deliberan al respecto y luego, por unanimidad de votos, resuelven aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de Noventa y Ocho Millones de Sucres que, sumado al capital existente, dan un capital social de Cien Millones de Sucres. El aumento de capital se realiza mediante la emisión de noventa y ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, por valor de un mil sucres cada una. Los accionistas señores Guillermo Wright Castro, Francisco Tobar Cucalón, Rafael Puente Villafuerte y Fabián Mantilla Marroquín se abstienen de suscribir nuevas acciones en el aumento de capital social, declarando que renuncian al derecho de preferencia que gozan en el presente aumento y al plazo que, para ejercer dicho derecho, les corresponde. Las accionistas Supermercados La Favorita C.A. y

4

Lavanderias Ecuatorianas C.A., por las interpuestas personas de sus representantes legales, manifiestan su deseo de suscribir la totalidad de las noventa y ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, por valor de un mil sucres cada una, de la siguiente manera:

200000 Supermercados La Favorita C.A. suscribe 65.740 nuevas acciones; b) Lavanderias Ecuatorianas C.A.

suscribe 36.260 nuevas acciones. Los suscribientes del aumento de capital declaran que pagan el 100% del valor de todas las acciones suscritas por ellos compensándolo con los valores que han entregado a la compañía y que constan en la cuenta denominada "Aportes de Accionistas para futuras capitalizaciones". Resuelto el aumento de capital, la Junta entró a tratar el punto referente a la reforma de los estatutos y, por sugerencia del

Presidente, los accionistas deciden unánimemente reformar los estatutos de la compañía, sustituyendo los artículos quinto y sexto por los que se determinan la

continuación: "ARTICULO QUINTO: El Capital social de la compañía es de Cien Millones de Sucres, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas, por valor de un mil sucres cada una. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas." "ARTICULO SEXTO: Las acciones serán numeradas del uno a la cien mil y serán firmadas por el Gerente General de la compañía." La Junta deja constancia que autoriza unánimemente al Señor Fabian Mantilla Marroquin para que, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, otorgue la respectiva escritura pública de aumento de capital y de reforma de estatutos, y realice todos los demás trámites para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas en esta Junta. No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de veintiseis minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y leído lo que fue el presente documento a los concurrentes, estos lo aprueban por unanimidad y suscriben en señal de aceptación. Siendo las 11h20, el Presidente declara terminada la reunión. FIRMAN:

pp. Supermercados La Favorita C.A., su Presidente Ejecutivo Señor Ronald Wright Durán; Ballén; pp. Lavanderias Ecuatorianas C.A., su Gerente General Señor Jorge Donoso García; Señor Guillermo Wright Castro; Señor Francisco Tobar Cuchalón; Señor Rafael Puente Villafuente; Señor Fabiano Mantilla Marroquin. Certifico que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Marcionelli, celebrada el veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, que antecede, es igual a su original que reposa en los libros de Actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 21 de Junio de 1994.

pp. MARCIONELLI S.A. pp. Lavanderias Ecuatorianas C.A. pp. Supermercados La Favorita C.A.

pp. Supermercados La Favorita C.A., su Presidente Ejecutivo Señor Ronald Wright Durán; Ballén; pp. Lavanderias Ecuatorianas C.A., su Gerente General Señor Jorge Donoso García; Señor Guillermo Wright Castro; Señor Francisco Tobar Cuchalón; Señor Rafael Puente Villafuente; Señor Fabiano Mantilla Marroquin.

Certifico que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Marcionelli, celebrada el veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, que antecede, es igual a su original que reposa en los libros de Actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 21 de Junio de 1994.

pp. MARCIONELLI S.A. pp. Lavanderias Ecuatorianas C.A. pp. Supermercados La Favorita C.A.

FABIAN MANTILLA MARROQUIN

Gerente General

Guayaquil, Diciembre 28 de 1992 ✓

Señor
FABIAN MANTILLA MARROQUIN
Ciudad ✓

[Handwritten signature]

0000004

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía MARCIONELLI S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

Los Estatutos Sociales de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, del 19 de Noviembre de 1992 ✓ inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Diciembre de 1992. ✓

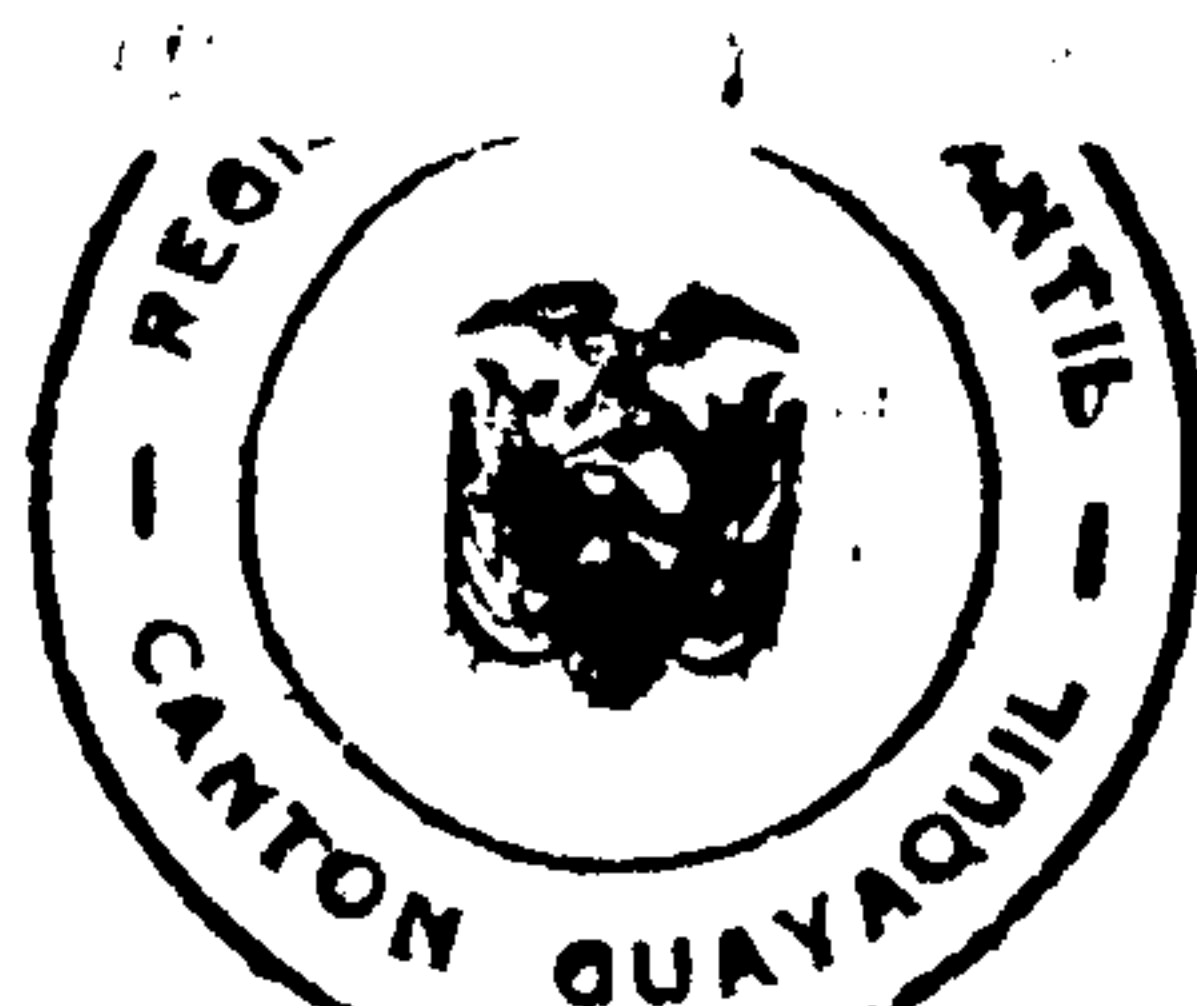
Muy atentamente,

[Handwritten signature]
VENUS DÍAZ VALEZ
SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MARCIONELLI S.A. para el cual he sido elegido.

[Handwritten signature] ✓
FABIAN MANTILLA MARROQUIN
GERENTE GENERAL ✓

Guayaquil, Diciembre 28 de 1992/



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 8 de Enero de 1993.

[Handwritten signature]
AR HECTOR MARIEL ALI P. MARIEL

General de la compañía." QUINTA.- AUTORIZACION.- El abogado Francisco Defranc
Arceles queda autorizado a realizar los trámites para el perfeccionamiento del
presente aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. Agregue usted
señor Notario, las cláusulas de rigo para la perfecta validez de esta escritura, debiendo
incorporar como documentos habilitantes el Acta de Junta General Extraordinaria de
Accionistas, celebrada el veintuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, y el
nombramiento de Gerente General de la compañía. (firma legible) Abogado
FRANCISCO DEFRANC ARCELES.- Registro número tres mil trescientos. HASTA
AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Queda
agregado al protocolo el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada
el veintuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro y el nombramiento de
Gerente General de la compañía. Leída que fue esta escritura íntegramente y en alta
voz a el compareciente, éste se ratifica, afirma y firma conmigo, el Notario, en unidad
de todo lo cual DOY FE.

p. MARCIONELLI S.A.

FABIAN MANTILLA MARROQUIN

CC. # 170220299-5

CV. # 007-006

RUC. # 0003001

Dr. Víctor Manuel Mantilla Marroquin
Notario
a. 0003001

H

otorgó ante mí y en fe de ello confiero este cuarto testimonio, en cuatro
fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los treinta
días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-

3000000

[Firma]
Don Jorge M. ...
...
...

[Firma]

DOY FE, que al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital de la compañía
Marcionelli S. A. de agosto dos de mil novecientos noventa y cuatro, se tomó nota
de la aprobación de dicho aumento por parte de la Intendencia de Compañías de Gua-
yaquil.-Guayaquil, setiembre 20 de 1.994.-Emanado: Aumento, aprobación.-Vale.-

[Firma]
NOTA

[Firma]
Don Jorge M. ...
...
...

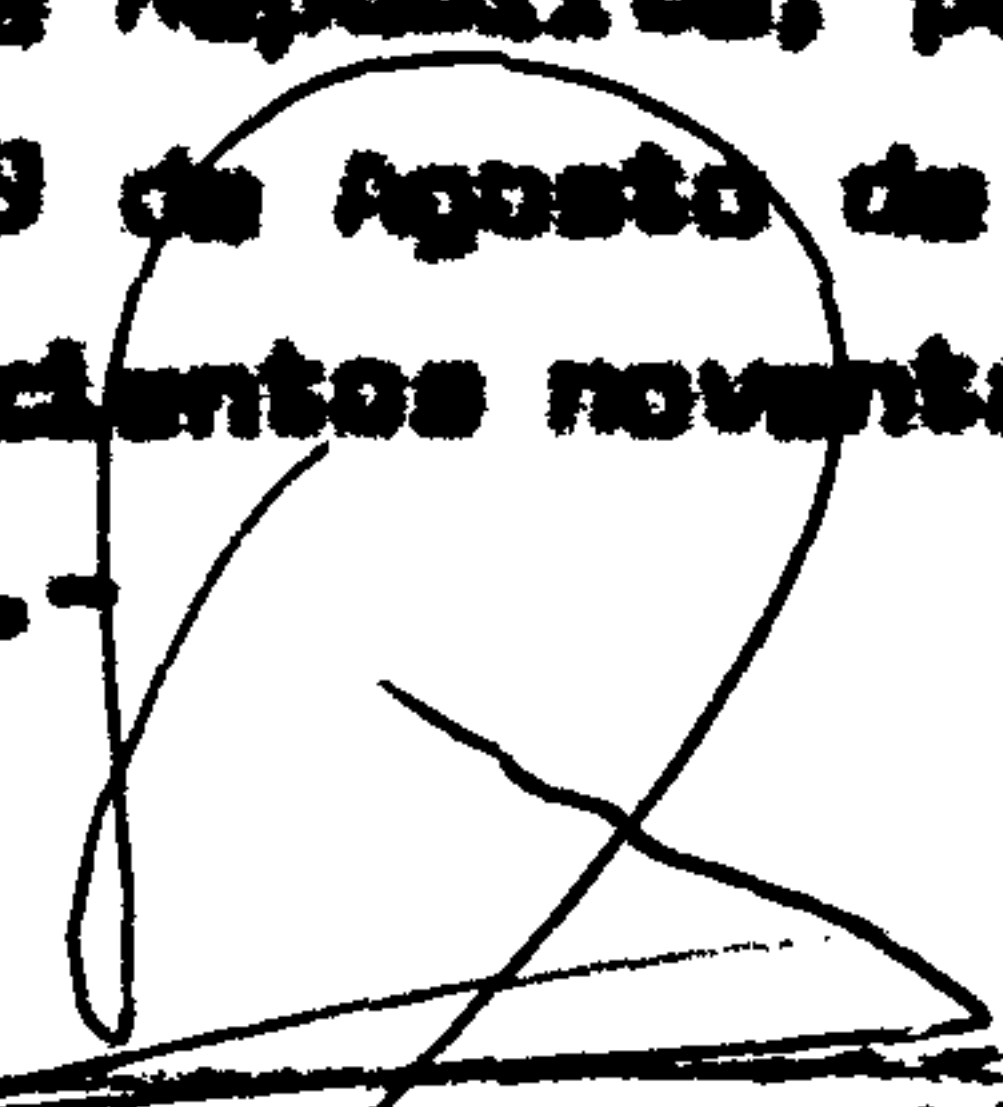
CERTIFICADO: Que con fecha de hoy; y:
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO 94-2-1-1-0004447,
dictada el 15 de Septiembre de 1.994, por el Intendente de Compañías
de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de MARCIONELLI S. A.,
de folios 27.831 a 27.837, número 3.706 del Registro Mercantil, -
Rubro de Industriales y anotado bajo el número 31.727 del Reperto-
rio.-Guayaquil, día de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-
El Registrador Mercantil Suplente.-

[Firma]
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

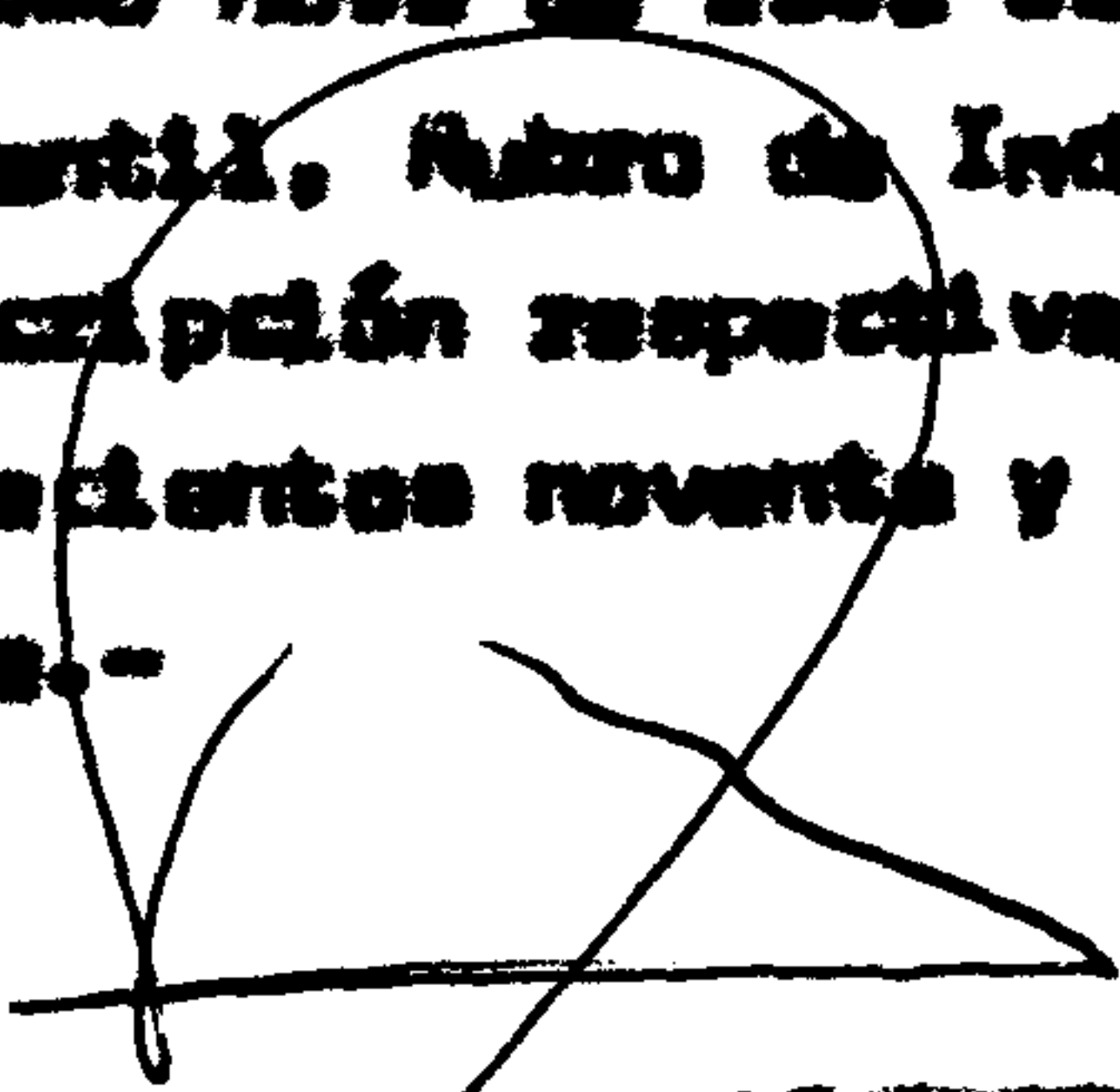
DER

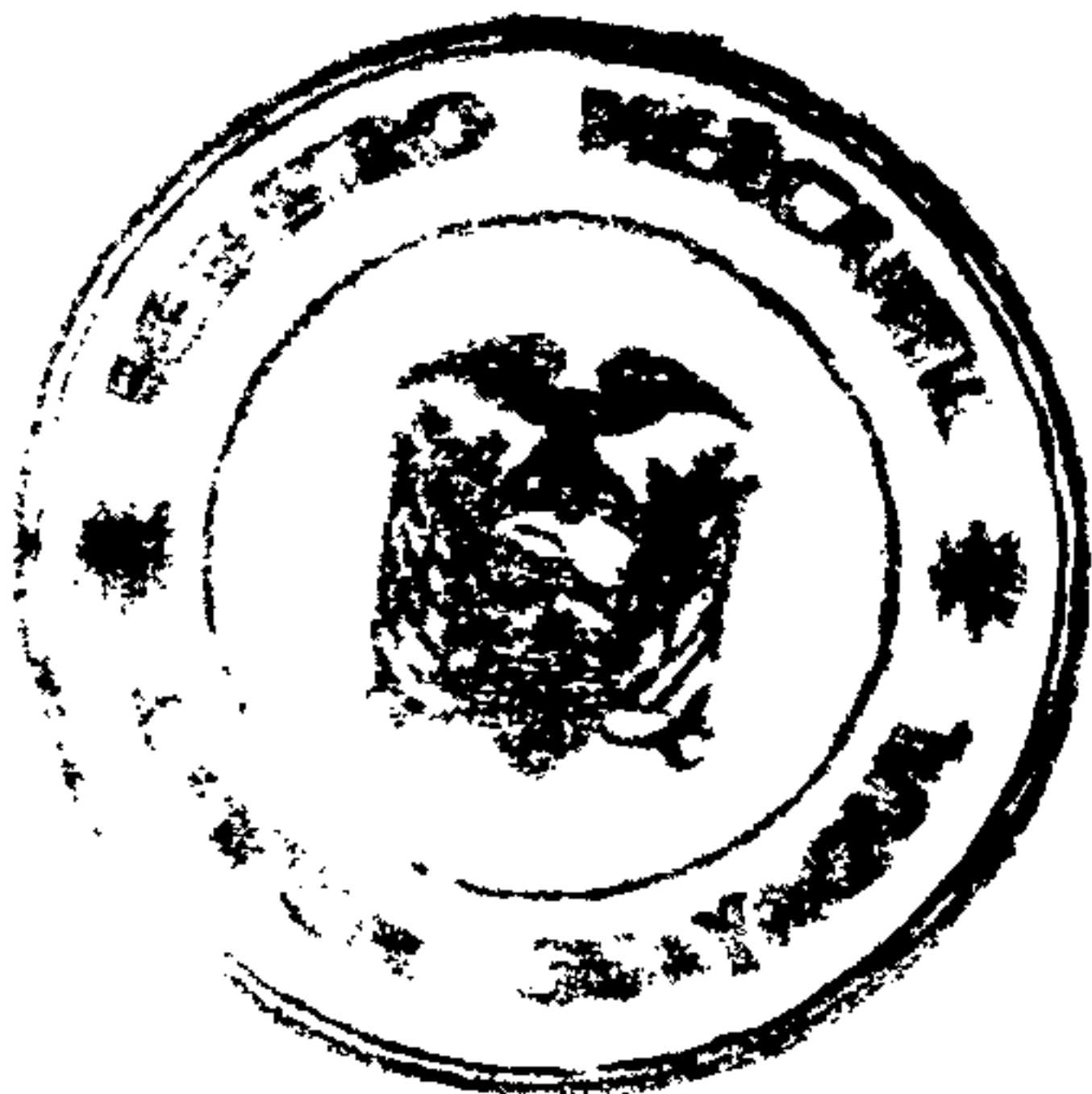
I

TIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de MARCIONELLI S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, seis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canto Guayaquil

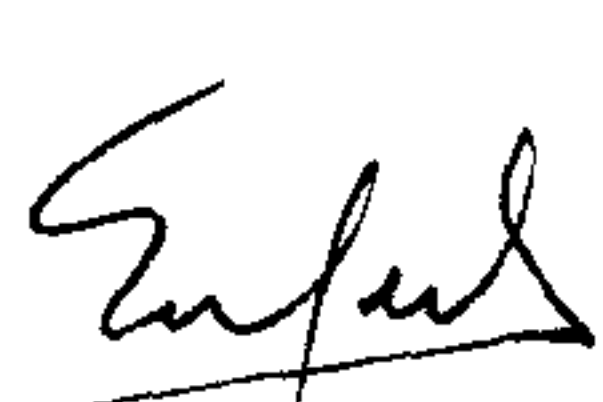
CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 27.002 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canto Guayaquil



RAZON:-Siento por tal que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo = Cuarto, de la Resolución No. 94-2-1-1-0004447, de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomo nota de que se APROBO el aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía MARCIONELLI S.A.-Guayaquil, Octubre 11 de 1.994. A




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL